

20 21

DOSIER CRECIENDO EN SALUD



Programa para la
Innovación Educativa

**Hábitos de Vida
Saludable**
Creciendo en Salud



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Programas para la
INNOVACIÓN

ÍNDICE

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
MODALIDAD CRECIENDO EN SALUD

01

Introducción

02

Descripción del Programa

03

Desarrollo del Programa

04

Materiales y recursos

05

Gestión del Programa en Séneca

06

Cronograma de actuación

07

Consultas



Programa para la
Innovación Educativa
**Hábitos de Vida
Saludable**

01 INTRODUCCIÓN

“La salud no es un estado de equilibrio pasivo, sino más bien, un proceso inestable de autorregulación activa y dinámica”.

*Aaron Antonovsky padre de la Salutogénesis.
(Sentido de la Coherencia. Health, Stress and Coping, 1979)*

El curso pasado se dio un giro a los Programas Educativos dentro de una estrategia global e integradora para resaltar su carácter innovador. Se presentaron a la comunidad educativa como una respuesta a las nuevas demandas y se configuraron de forma flexible para adaptarse a diferentes contextos, proyectos de centro y situaciones.

Ante la situación de crisis sanitaria actual provocada por el COVID-19, es más patente aún la necesidad de innovar, de conocer nuevas metodologías, de utilizar nuevos recursos, de conectar el currículo con la realidad, de buscar fórmulas que permitan al alumnado ser más autónomo en su proceso de enseñanza-aprendizaje, apostando por nuevas formas de trabajo y de organización colaborativa que den respuestas flexibles y versátiles, pero sobre todo, de **"Más Salud"**, la salud como eje central de los proyectos de centro.

Todos los organismos nacionales e internacionales insisten en la necesidad de proponer y reforzar en los centros programas de promoción de la Salud, y en Andalucía esa actuación se va a realizar potenciando el Programa para la Promoción de Hábitos de Vida Saludable, y especialmente los **Equipos de Promoción de la Salud (EPS)** donde se integran todos los agentes educativos, sanitarios y sociales para su desarrollo.

Por ello, desde el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, ponemos a disposición de los centros recursos para romper los muros del aula, facilitar la construcción de proyectos interdisciplinares, acercarse a nuevos lenguajes (audiovisual, computacional, etc.) de forma saludable, desarrollar la creatividad, implicar a las familias y/o dotar de nuevas potencialidades los proyectos de los centros, presentando este Programa como una herramienta de innovación que favorezca el **cambio educativo**, útil para el profesorado, facilitadora de su práctica de aula también en modo virtual, y que sirva para formar ciudadanos críticos y responsables con su salud desde un equilibrio entre emoción y cognición.

A nivel neurológico, los seres humanos estamos programados para aprender y para cambiar hasta el último día de nuestra vida.

No pasa nada porque tropecemos y dudemos, nos equivoquemos y volvamos a empezar, es parte del proceso, y para acompañarte en este camino hemos reforzado diferentes aspectos del Programa:

- a) Se ofrece a los centros una mirada más holística del proceso de enseñanza aprendizaje, desde el que trabajar competencias para la vida.
- b) Se promueve una educación centrada en la individualización del aprendizaje y la multiplicidad metodológica, en entornos inclusivos, fomentando prácticas que ayuden a desarrollar en el alumnado su aprendizaje autónomo y orientando el rol del docente como guía.
- c) Se crean entornos de aprendizaje formal e informal, relacionados con lo cotidiano, con la vida y con el entorno social y emocional.



01 PRÓLOGO

d) Se redescubre la familia como entorno educativo, dentro de una línea de aprendizaje por descubrimiento, cooperativo, que enfatiza los procesos y no tanto los resultados.

e) Se realizan propuestas concretas tanto para trabajar en el aula o desde casa a través de retos lúdicos y motivadores.

f) Se favorece el aprendizaje activo y social a través del diseño de estrategias de Aprendizaje Servicio.

g) Se potencia la educación emocional, especialmente necesaria en estos momentos, para convertirla en clave para abordar de una manera exitosa el proceso de enseñanza aprendizaje.

h) Se potencia la calidad de los Planes de Actuación de los centros participantes en el Programa, para concretar de manera coherente y útil su plan de trabajo anual y marcar las líneas básicas de su proyecto educativo, con el acompañamiento y tutorización del **Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP HHVS)**.

i) Se refuerza el papel del ECP HHVS, que tutorizará y te acompañará en la elaboración e implementación de tu Plan de Actuación a través de la Moodle del Programa.

j) Y se refuerza el tratamiento de los siguientes centros de interés:

- Información Covid19. Facilitando recursos y materiales para facilitar a los centros toda la información relativa a la actualidad con rigor y claridad.
- Educación Emocional. Línea estratégica transversal que en estas circunstancias se convierte en fundamental. Recursos, materiales, formación y acompañamiento.
- Uso positivo y responsable de las TIC. Es necesario acompañar al alumnado en el buen uso de los recursos digitales.
- Autocuidados y accidentalidad, desde la higiene respiratoria, lavado de manos, distancia social, caminos escolares seguros, etc.

Afrontamos un nuevo curso con energías renovadas, pero también con miedos, miedos que son muy lícitos y que entre todos y todas podemos gestionar para emprender una nueva etapa en la que, muy especialmente, el valor dominante sea el de la solidaridad y la responsabilidad.

Comencemos con nuevas ilusiones, con nuevos proyectos, aprendizajes, enseñanzas y la firme determinación para ofrecer lo mejor de cada uno de nosotros y nosotras.

“Cuida tus pensamientos, porque se convertirán en tus palabras. Cuida tus palabras, porque se convertirán en tus actos. Cuida tus actos porque se convertirán en tus hábitos. Cuida tus hábitos, porque se convertirán en tu destino”

Mahatma Gandhi

02 DESCRIPCIÓN

2.1 PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE (HHVS)

El Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable (HHVS), desarrollado por la Consejería de Educación y Deporte en colaboración con la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la creación de redes interprofesionales y el desarrollo de metodologías innovadoras en materia de promoción de la salud, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con el **bienestar emocional**, la alimentación y la actividad física, los hábitos de **higiene y el autocuidado**, la educación vial, el **uso responsable de las tecnologías**, o la prevención del consumo de sustancias adictivas, incluidos en el **Proyecto Educativo del Centro**.

Su característica principal es que está concebido desde una perspectiva salutogénica, pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad, abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de la salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “**salud**”, tanto individual como colectivo en **entornos solidarios, respetuosos e inclusivos**.

El Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable se presenta en dos Modalidades de participación:

- Creciendo en Salud: dirigido a educación infantil, educación especial y educación primaria.
- Forma Joven en el Ámbito Educativo: dirigido a educación secundaria.

Para un conocimiento más exhaustivo es importante consultar el documento “Marco Teórico de Referencia HHVS” alojado en el portal de Hábitos de Vida Saludable y al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[Marco de Referencia del Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable.](#)

02 DESCRIPCIÓN

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las [Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#) establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los Programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones.

Asimismo, la Resolución de [3 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa](#), efectúa la convocatoria de los Programas educativos para el curso 2020/2021.

En virtud de esta Resolución de Convocatoria el Programa Hábitos de Vida Saludable, en su Modalidad **Creciendo en Salud, corresponde al nivel P-2.**

2.3 DESTINATARIOS

Podrán participar en Creciendo en Salud los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, que imparten enseñanzas de educación infantil, educación especial y educación primaria.

Los centros educativos denominados SemiD (imparten enseñanzas de educación infantil, educación especial, educación primaria y ESO respectivamente) podrán solicitar además a través de Séneca los recursos de Forma Joven en el Ámbito Educativo para trabajar con su alumnado de secundaria.

2.4 OBJETIVOS GENERALES

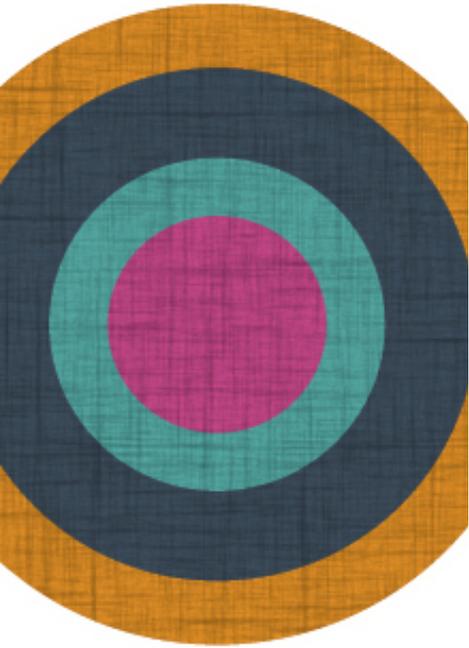
La salud es educable. Las personas podemos tomar decisiones sobre nuestros propios estilos y condiciones de vida, por ello, resulta fundamental capacitar al alumnado para comprender cómo está organizada su vida y cómo se sitúa frente al mundo (componente cognitivo de la promoción de la salud), para mostrarse capaz de manejarla (componente instrumental o de comportamiento) y para sentir que tiene sentido (componente motivacional); promoviendo el aprendizaje activo, la interacción y la integración social, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como, la búsqueda de soluciones ante situaciones de riesgo para la salud.

Desde este planteamiento de la Salutogénesis, el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable propone los siguientes objetivos generales:

1. Servir de apoyo a los Planes de Contingencia del Centro, ofreciendo un marco de trabajo colaborativo con profesionales sociosanitarios (EPS) que facilite a los centros el abordaje de las medidas de prevención y promoción de la salud en contextos de aprendizaje inclusivos, múltiples y diversos, con la inteligencia emocional como elemento clave de la intervención.
2. Diseñar e implementar actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud, y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.
3. Promover el desarrollo de competencias y habilidades como la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la



02 DESCRIPCIÓN



autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar, dada su importancia en una situación de crisis sanitaria como la actual.

4.Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.

5.Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.

6.Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene respiratoria, lavado de manos, distancia social, caminos escolares seguros, así como todas aquellas acciones relacionadas con los autocuidados y la reducción de la accidentalidad.

7.Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con el sentido visual: la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión.

8.Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo la relación entre padres, madres, hijos e hijas y fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.

9.Concienciar al alumnado sobre el impacto del consumo de sustancias adictivas, incidiendo en los factores de riesgo y de protección que se relacionan con la probabilidad de uso de tabaco, de alcohol y de otras sustancias o conductas adictivas como los juegos de azar.

10.Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.

11.Establecer redes de colaboración interprofesional (interdisciplinar e interinstitucional).

12.Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.

13.Mejorar el entorno del centro en su dimensión medioambiental (física y social) mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud: accesos al colegio, luz, ventilación, ruido, espacios, etcetera, intentando caminar hacia entornos más sostenibles y saludables.

En definitiva, el Programa se pone a disposición de la comunidad educativa para servir de **apoyo a los Planes de Contingencia del Centro** con los objetivos de promover, entrenar y capacitar al alumnado para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a su edad, le permitan la adquisición y consolidación de hábitos saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud, para que la elección más sencilla sea la más saludable. Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación participativa. Y favorecer y fortalecer el vínculo con la Comunidad fomentando entornos inclusivos más sostenibles y saludables.

03 DESARROLLO

3.1 LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Hábitos de Vida Saludable, en su modalidad Creciendo en Salud pone a disposición de los centros docentes destinatarios las siguientes Líneas de Intervención:

1. Educación Emocional. A través de esta Línea de Intervención se pretende potenciar en el alumnado la adquisición de competencias emocionales tales como: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias para la vida y el bienestar, con objeto de dotarle de herramientas y habilidades que garanticen su salud y bienestar personal y social. Dada su relevancia, el desarrollo de esta Línea de Intervención será de carácter obligatorio y prioritario.

2. Estilos de Vida Saludable. Los estilos de vida de las personas, es decir, el conjunto de conductas habituales que configuran su modo de vivir es uno de los factores que más influye en la salud. Los cambios sociales y laborales de la sociedad actual han provocado importantes modificaciones en estos estilos de vida que han llevado a un alejamiento de la dieta mediterránea y al incremento del sedentarismo, lo que ha supuesto un aumento de la obesidad infantil. Por ello, resulta imprescindible facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física, por los beneficios físicos, mentales y sociales que proporciona, facilitando pautas para combatir la presión mediática y publicitaria de productos y alimentos poco saludables, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.

3. Autocuidados y Accidentalidad. La edad adecuada para asimilar una serie de conceptos sobre el cuidado y la higiene corporal y convertirlos en hábitos de conducta saludable se sitúa entre los 6 y 14 años. Estos hábitos se adquieren en la infancia a través de un proceso de educación que corresponde fundamentalmente a las familias, pero en el que la colaboración del profesorado es imprescindible con estrategias de aprendizaje que favorezcan su adquisición y y que perduren durante toda la vida, y desarrollando en muchos casos labores compensatorias ante la imposibilidad de que la familia otorgue la formación básica en lo referente al cuidado de la salud y, en particular, a los autocuidados. En la situación actual por **COVID19** esta Línea de Intervención se convierte en prioritaria con el abordaje de la higiene respiratoria, el lavado de manos, la distancia social, etc.

Educación Vial. Dada la complejidad del tráfico en las vías urbanas e interurbanas y que la población infantil constituye uno de los principales grupos de riesgo, se hace necesario dar a conocer al alumnado determinadas medidas de defensa y seguridad que les protejan de los peligros derivados del uso de las vías públicas, bien como peatones, ciclistas o como usuarios y usuarias de los medios de transporte, como medida de prevención de la accidentalidad.

03 DESARROLLO

4. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación han supuesto la modificación de las pautas de interacción social y redefinición radical del funcionamiento de la sociedad, generando una nueva forma de comunicarse y establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo de los niños y las niñas que crecen y se socializan en un contexto tecnológico; con grandes potencialidades, pero no exento de riesgos. Éstas no son de por sí buenas o malas, son simplemente instrumentos al servicio de lo humano y dependen del uso que de ellas hagamos. Por ello, resulta imprescindible en el contexto actual la prevención, la protección y la atención a los niños y las niñas, proporcionando información, así como, estrategias y habilidades cognitivas, psicológicas y afectivas que permitan un uso positivo y responsable basado en el respeto y en la promoción de la dignidad humana y de la integridad física y psicológica del menor.

5. Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas. El consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas puede perjudicar su desarrollo neurológico, interferir, e impedir los procesos esenciales de crecimiento y maduración con repercusiones negativas en su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.

El adelanto de la edad de inicio en el consumo de este tipo de sustancias producido en las últimas décadas ha llevado a la necesidad de promover actuaciones preventivas tempranas centradas principalmente en el desarrollo positivo del alumnado, a las que se suman actuaciones concretas de prevención del consumo de alcohol y tabaco, por ser estas las sustancias adictivas de inicio más comunes; reforzando los efectos positivos que supone no consumirlas y favoreciendo en el alumnado la capacidad de analizar y reconocer los factores de riesgo que influyen en el inicio del consumo como son la presión del grupo de iguales, la publicidad o las creencias normativas.

La selección y organización por Líneas de Intervención solo responde a las necesidades de planificación curricular del profesorado y de optimización de los recursos socio-sanitarios, ya que el tratamiento de la promoción y educación para la salud debe constituir un proceso holístico y transdisciplinar.

Cada centro deberá desarrollar, al menos, dos de estas líneas de intervención, siendo una de ellas Educación Emocional.

Más información en:

[Marco Teórico de Referencia Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable.](#)

03 DESARROLLO

3.2 PROCESO METODOLÓGICO

Hábitos de Vida Saludable se caracteriza por abordar la promoción y educación para la salud desde un enfoque positivo, sistémico, integral, colaborativo y continuado en el tiempo, que requiere de investigación, búsqueda de activos, planificación de la intervención, seguimiento y evaluación para ajustar la estrategia a una realidad única y cambiante del contexto social.

Permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO:

***Aprender a ser // *Aprender a convivir**

***Aprender a conocer // *Aprender a hacer.**

FASES PARA SU PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO

- Constituir el Equipo de Promoción de la Salud (EPS). Contactar con los y las profesionales sociosanitarios de referencia.
- Investigación y análisis de la situación inicial en materia de promoción de la salud (necesidades y activos en salud comunitarios).
- Elaboración del Plan de Actuación por parte del EPS en base a los resultados de la investigación.
- Implementación y desarrollo de la estrategia por parte de todos los y las profesionales implicados. (coordinación, formación y acompañamiento interprofesional).
- Seguimiento y Evaluación por parte del EPS.
- Difusión e intercambio de experiencias.
- Reconocimiento.

Más información en el apartado 7.- Metodología del documento:

[Marco Teórico de Referencia Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable.](#)

3.3 EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (EPS)

Para la planificación, seguimiento y evaluación del Programa HHVS cada centro educativo deberá constituir su propio Equipo de Promoción de la Salud, en función de las necesidades y de los recursos disponibles en la zona, y recoger en su Plan de Actuación quiénes lo forman, roles y funciones, así como, cronograma de reuniones.

Podrán formar parte de este equipo:

- Equipo directivo del centro.
- Coordinador o coordinadora del Programa.
- Coordinadores y coordinadoras de otros Planes y Programas que se desarrollen en el centro.
- Profesorado registrado como participante en el Programa.
- Alumnado.
- Equipo de Orientación Educativa.

03 DESARROLLO

- Departamento de Orientación, si por las características del centro lo hubiese.
- Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en función de los recursos de su zona.
- Profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones, en función de los recursos de su zona.
- AMPA.
- Personal no docente.
- Otros agentes sociales implicados.

Cada centro educativo contactará con el distrito sanitario de su zona, en concreto con los y las profesionales ubicados en las sedes de los Distritos Sanitarios o Áreas de Gestión Sanitaria, donde le concretarán la persona o personas de referencia más adecuadas para poder mantener, de forma continuada, una colaboración y asesoramiento.

[ANEXO II. Datos de contacto de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.](#)

Según las Líneas de Intervención elegidas, también podrá contactar con el Técnico o Técnica de Prevención de Drogodependencias y Adicciones de referencia en su provincia, quien le concretará la persona o las personas del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones que le orientarán y asesorarán en el desarrollo de las Líneas 4 y 5 del Programa.

[ANEXO III. Datos de contacto de los profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones.](#)

3.4 PLAN DE ACTUACIÓN

En todo proceso educativo es imprescindible dedicar un tiempo de análisis, planificación y evaluación.

Planificar permite asegurar la pertinencia de las acciones de acuerdo con los objetivos definidos, los principios metodológicos y los intereses y necesidades específicas del alumnado, garantiza la continuidad de las acciones, facilita la comunicación y el trabajo en equipo, permite gestionar mejor los tiempos, así como los recursos materiales y humanos y, en definitiva, mejora la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Plan de Actuación será el documento donde se concrete la planificación que realiza el EPS para el curso escolar. Debe ser un documento que garantice la continuidad de la estrategia, colaborativo, útil, realista, dinámico, práctico, compartido con toda la comunidad educativa e **incluido en el Proyecto Educativo de Centro.**

Su elaboración requiere de varias sesiones de trabajo en las que se concreten al menos, los siguientes aspectos:

- a) Equipo de Promoción de la Salud en el centro: quiénes lo forman, roles, funciones y cronograma de reuniones.
- b) Investigación y análisis de la situación inicial: propuestas de mejora recogidas en la evaluación del Plan de Actuación del curso anterior (si lo

"Planificar es aproximarse al futuro estando en el presente para configurar modelos o escenarios a la medida de nuestras ideas"
(Ramón E. Azócar A., 2009).

03 DESARROLLO

hubiese), necesidades del alumnado, demandas sociales de la comunidad educativa y activos o aspectos favorecedores de la salud.

c) Objetivos generales de Promoción de la Salud que se pretenden alcanzar en el curso escolar.

d) Líneas de Intervención que se desarrollarán. Bloques temáticos y objetivos específicos de cada Línea de Intervención para el curso escolar teniendo en cuenta la trayectoria y los objetivos alcanzados en el curso anterior.

e) Estrategias de integración curricular por áreas curriculares, metodologías innovadoras, coordinación con otros planes y proyectos educativos del centro, etc.

f) Propuesta de formación para los diferentes sectores de la Comunidad Educativa: jornadas de coordinación, talleres temáticos, formación entre iguales...

g) Cronograma de actividades y actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso escolar dirigidas al alumnado, al profesorado, y a las familias para promover entornos sostenibles y saludables: qué, quiénes, cuándo y con quién se desarrollarán las acciones de promoción y educación para la salud en el centro.

h) Recursos educativos:

- Recursos materiales del Programa, de elaboración propia y otros. En caso de disponer de material digital, especificar enlaces.
- Recursos humanos. Estrategia de intervención del apoyo socio-sanitario y otros apoyos de la comunidad.

i) Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión: asambleas, punto de información, blogs, redes sociales, Colabor@ 3.0 Creciendo en Salud,...

j) Seguimiento y Evaluación: actuaciones previstas. Indicadores de logro.

Más información en el documento:

[Orientaciones para la elaboración del Plan de Actuación HHVS](#)

El Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable (ECP HHVS) formado por docentes de las diferentes provincias andaluzas que desarrollan el programa en su centro, valorarán cada curso escolar los Planes de Actuación de centros participantes en Creciendo en Salud con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades, atender las necesidades manifestadas, favorecer la mejora y detectar Buenas Prácticas que sirvan de modelo y/o motivación para seguir creando nuevos modos de hacer en el ámbito de la promoción y educación para la salud.

Se puede consultar y/o descargar la rúbrica de valoración en el portal de Hábitos de Vida Saludable o a través del siguiente enlace:

[RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE](#)

03 DESARROLLO

3.5 COORDINACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

MOODLE DEL PROGRAMA:



Como novedad este curso escolar se puede acceder a la **Moodle Creciendo en Salud** que funcionará en un doble sentido:

- Como recurso complementario a la presencialidad.
- Como soporte básico para el desarrollo de la acción educativa en el supuesto de vernos obligados a recurrir exclusivamente al formato virtual.

Está ubicada en el Aula Virtual de Formación del Profesorado donde el Programa cuenta con su propio espacio Moodle para acompañar a los centros en la elaboración de su Plan de Actuación y en su posterior desarrollo.

A través de ella se ofrecerán tres tipos de recursos básicos:

- Informativos: Pestaña "Infórmate" del menú.
- Formativos: Pestaña "Fórmate" del menú.
- Acompañamiento: Pestaña "Acompañamiento" del menú.

La Moodle Creciendo en Salud estará disponible para dar respuesta en dos fases:

Primera Fase: [Acceso público](#) en septiembre para asesorar al profesorado durante el proceso de solicitud.

Segunda Fase: Acceso coordinadores/as, mediante usuario IDEA, a partir de octubre para facilitar la elaboración del Plan de Actuación con el acompañamiento y la tutorización del Equipo de Coordinación Pedagógica.

JORNADAS DE COORDINACIÓN:

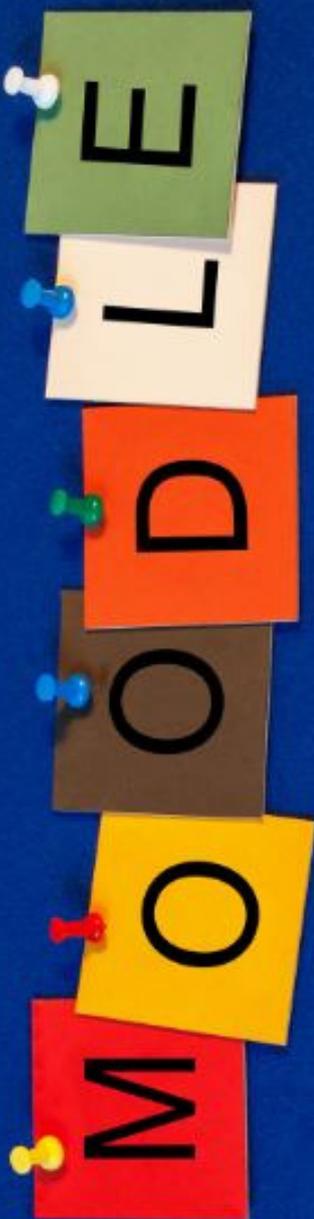
Dirigidas al profesorado coordinador con el objetivo de facilitar la reflexión y el intercambio entre los centros participantes.

Objetivos:

- Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el Programa de la misma provincia, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Dar a conocer herramientas y recursos didácticos para el desarrollo del Programa en el marco curricular.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

Características:

- Dirigidas al profesorado coordinador. Son de carácter obligatorio.
- Si la persona que coordina el Programa no pudiera acudir a la sesión, deberá hacerlo en su lugar otro profesor o profesora participante en el Programa.
- Tendrán carácter provincial, pudiéndose realizar diferentes agrupamientos en función del número de centros participantes.



03 DESARROLLO

Para el curso 2020-2021 solo está prevista la realización de forma presencial de la Jornada Final de Coordinación. La coordinación inicial se desarrollará de forma virtual en la Moodle del Programa.



En el caso de que no sea posible celebrar jornadas presenciales, la formación se desarrollará de manera virtual en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.

FORMACIÓN A DISTANCIA DE CARÁCTER VOLUNTARIO:

- Curso online la Promoción de Hábitos de Vida Saludable en los centros educativos desde un enfoque innovador.
- Curso online Ecohuerto para centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Fruta y Hortalizas.
- Curso online Olimpismo en la escuela.

Objetivos:

- Ofrecer una formación general al profesorado que le capacite para el abordaje eficaz de la Promoción y Educación para la Salud.
- Desarrollar un modelo de trabajo colaborativo adaptado a las necesidades y activos en salud de cada centro.
- Dar a conocer recursos de apoyo, técnicas e instrumentos válidos para la intervención.
- Potenciar el intercambio de conocimiento y experiencias de los diferentes profesionales que intervienen en el Programa.

Características:

- Cursos de carácter voluntario dirigido al profesorado que desarrolla el programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable en el centro
- Tendrán una duración de 30 horas, realizadas en su totalidad en la modalidad a distancia a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado de Andalucía.
- El profesorado interesado en participar en cualquiera de estos cursos deberá presentar su solicitud a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado durante la convocatoria de participación.

FORMACIÓN CEP DE CARÁCTER VOLUNTARIO:

Los diferentes CEP ofertarán formación vinculada al Programa educativo, a demanda de los centros que lo desarrollan, de acuerdo con los itinerarios formativos establecidos para cada ámbito temático por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

TALLERES TEMÁTICOS

Dirigidos a los diferentes sectores de la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) sobre:

- Huertos escolares ecológicos.
- Educación Emocional.
- Uso positivo de las TIC.

03 DESARROLLO

Se informará puntualmente de la convocatoria y desarrollo de estas actuaciones a través del Portal de Hábitos de Vida Saludable y de los medios habituales de comunicación del Programa para que los centros interesados, en función de su Plan de Actuación, puedan solicitarlas.

ACOMPAÑAMIENTO INTERPROFESIONAL:

Una de las principales características del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable es la colaboración interdisciplinar e interinstitucional.

En caso de duda contactar con el Equipo de Orientación Educativa de su centro y/o el Departamento de Orientación si lo hubiese, así como, con los y las profesionales de los diferentes perfiles e instituciones que colaboran en el Programa a través de los ANEXOS de este Dossier y aprovechar el potencial que brindan los servicios comunitarios no educativos como centros de salud, planes municipales de drogas, DGT, Red Guadalinfo etc. para el asesoramiento y acompañamiento en su desarrollo.

En función de sus intereses, necesidades y los recursos locales disponibles podrá contar con la colaboración de:

- **Equipos de Orientación Educativa y/o Departamentos de Orientación en su centro**, para dudas o consultas relacionadas con la promoción de la salud en el ámbito educativo.
- **Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP HHVS)**, integrado por profesorado que desarrolla el Programa y/o con experiencia en promoción de la salud en el sistema educativo, para dudas y consultas relacionadas con el marco curricular.
- **Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía** para dudas y consultas relacionadas con la promoción de la salud y/o para el desarrollo del recurso Asesoría Forma Joven con el alumnado de secundaria (centros SemiD). Datos de contacto en el [ANEXO II](#).
- **Profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones** para dudas o consultas relacionadas con la prevención de drogodependencias y adicciones. Datos de contacto en el [ANEXO III](#).
- **Coordinadores y coordinadoras provinciales de Educación Vial** de la Dirección General de Tráfico para dudas y consultas relacionadas con la educación vial. Datos de contacto en el [ANEXO VI](#).
- **Profesionales de la Red de Centros Guadalinfo** para recibir apoyo y asesoramiento sobre uso seguro y responsable de las TIC. Datos de contacto en el [ANEXO VII](#).
- **Asesorías del Centro de Profesorado de referencia**, para consultas relacionadas con actividades formativas de carácter voluntario sobre promoción y educación para la salud, así como, metodológicas activas y participativas.
- **Responsables del Programa en las DDTT** de la consejería competente en materia de Educación, para dudas y consultas relacionadas con la gestión del Programa. Datos de contacto en [RESPONSABLES PROVINCIALES HHVS](#).



03 DESARROLLO

3.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación constituye un instrumento imprescindible de mejora y calidad para cualquier intervención que se realice en un centro educativo y su adaptación a los diferentes escenarios que se desarrollen.

Evaluación Inicial. Realizado por el EPS para el diseño del Plan de Actuación teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado, los activos en salud comunitarios, la implicación de la familia, los recursos disponibles y sin olvidar las propuestas de mejora recogidas en la evaluación del Plan de Actuación del curso anterior (si lo hubiese).

Seguimiento del Programa. Tiene como finalidad reconducir las actuaciones o procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles, adaptando el Programa a la realidad de cada centro.

- Interno: por parte del EPS del centro teniendo como referente los indicadores de logro que se hayan establecido para la evaluación. Se recomienda realizar, al menos, tres sesiones de trabajo durante el curso escolar.
- Externo: por parte de la persona que coordina el Programa en el centro y a través del formulario de seguimiento alojado en el Sistema Séneca, previo análisis junto al profesorado que está desarrollando el Programa en el centro (Requisito para la certificación). ⚠

Seguimiento Plan de Actuación. Valoración de los Planes de Actuación de los centros participantes en el Programa por parte del Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP HHVS).

Seguimiento conjunto del Programa. Por parte de la persona que coordina el Programa en el centro durante la Jornada de Coordinación.

Evaluación Final. Al término del curso escolar se realizará un análisis de la consecución de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso siguiente.

- Interna: por parte del EPS del centro y del profesorado participante teniendo como referente los indicadores de logro que se hayan establecido para la evaluación.
- Externa: por parte de la persona que coordina el Programa en el centro a través del cuestionario de la memoria final de evaluación alojada en el **Sistema Séneca**, previo análisis junto al profesorado que ha desarrollado el Programa en el centro (Requisito para la certificación). ⚠

Más información en el apartado 5:

[GESTIÓN DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE SÉNECA.](#)

04 MATERIALES

MATERIALES Y RECURSOS:

Cada centro educativo, en función de sus intereses, necesidades, trayectoria en la materia, y proyectos temáticos solicitados tiene a su disposición para definir y desarrollar su Plan de Actuación los siguientes **recursos:**

MATERIAL BÁSICO:

- Marco de Referencia del Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.
- Guía Didáctica de la L.I. Educación Emocional.
- Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable.
- Guía Didáctica de la L.I. Autocuidados y Accidentalidad.
- Guía Didáctica la L.I. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Guía Didáctica de la L.I. Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas.
- Genially Hábitos de Vida Saludable con todos los materiales y recursos organizados y estructurados.
- Pautas para el diseño del Plan de Actuación.
- Documento de Preguntas frecuentes del Programa.
- Retos y Recursos Lúdicos dirigidos a las familias a través de la Comunidad Colabor@3.0 "Creciendo en Salud"
- Experiencias llevadas a cabo por diferentes centros participantes a través de la Comunidad Colabor@3.0 "Creciendo en Salud"
- Vídeos de la sección "Creciendo en Emociones con Tobi" de "El Cole en Casa con la Banda".

ANEXOS:

- **ANEXO I.** Criterios de valoración para la selección de centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas, así como, para la selección de centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Leche y otros productos Lácteos dentro de la línea de intervención Estilos de Vida Saludable.
- **ANEXO II.** Datos de contacto de los y las profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- **ANEXO III.** Datos de contacto de los y las profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones.
- **ANEXO IV.** Recomendaciones para el desarrollo de actividades de prevención del consumo de drogas y adicciones en los centros educativos.
- **ANEXO V.** Criterios para la autorización de campañas de promoción alimentaria, educación nutricional o promoción del deporte o actividad física en escuelas infantiles y centros escolares, cuyo objetivo sea promover una alimentación saludable, fomentar la actividad.
- **ANEXO VI.** Datos de contacto de los y las coordinadores y coordinadoras provinciales de Educación Vial de la Dirección General de Tráfico.
- **ANEXO VII.** Centros de la Red Guadalinfo.

04 MATERIALES

MATERIAL COMPLEMENTARIO

- Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.
- Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación.
- Documento de Preguntas Frecuentes dirigidas a Profesionales de Sociosanitarios.
- Otros Recursos Digitales:
 - Vídeos educativos temáticos.
 - Infografías temáticas.

COMUNIDAD EN RED.

- Espacio web de intercambio y comunicación en red del Programa ([Colabor@3.0 "Creciendo en Salud"](#)). Dirigido al profesorado interesado en el desarrollo de la Promoción y Educación para la Salud en su centro, así como, a los demás profesionales implicados en el Programa.

REDES SOCIALES

- Redes Sociales del programa para estar siempre al día:  [Facebook](#),  [Twitter @ProEdSaludable](#) e  [Instagram @ProEdSaludable](#) con el #ProInnovaHHVS.
-  [Canal Youtube](#) con una colección de vídeos disponibles organizados por temáticas y centros de interés.

OTROS RECURSOS DE INTERÉS:



Los centros recibirán puntual información sobre los cambios que debido a las actuales circunstancias que estamos viviendo pudieran generarse con respecto a los siguientes recursos. En todo caso, se buscarán fórmulas para posibilitar su continuidad .

PLAN ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

El Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas es un proyecto integral de distribución de frutas y hortalizas en centros docentes de Andalucía, impulsado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con la ayuda financiera de la Comunidad Europea y en colaboración con la Consejería de Educación y Deporte y la Consejería de Salud y Familias, con los objetivos de incrementar y consolidar el consumo de estos productos, así como, promover hábitos alimentarios saludables entre los escolares.

Asimismo, se pone a disposición de los centros beneficiarios una serie de Medidas de Acompañamiento dirigidas al alumnado, profesorado y familias, como refuerzo y elementos de motivación para alcanzar los objetivos planteados:

- a) Frutibús, Ludoteca Itinerante.

04 MATERIALES

b) Adaptación y mejora de huertos escolares. Distribución de Kit de riego y mantenimiento para centros educativos que trabajan curricularmente a través del Huerto Escolar.

c) Talleres sobre la puesta en marcha y mantenimiento de Huertos Escolares Ecológicos.

d) Concurso Recetario Infantil.

e) Material Didáctico y Material Multimedia.

Para el curso 2020/2021 se incrementa la oferta de plazas disponibles hasta un máximo de **1.850** centros beneficiarios.

Los centros que desean recibir este recurso por primera vez, así como, los centros que ya cuentan con este recurso y desean seguir beneficiándose del reparto de frutas y hortalizas deberán solicitarlo en el apartado correspondiente del formulario de inscripción Creciendo en Salud, en Séneca, e inscribirse en la línea de intervención "Estilos de Vida Saludable", durante el periodo de inscripción correspondiente (del 1 al 30 de septiembre).

Cuando no sea posible atender todas las solicitudes de adhesión al Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas por limitaciones presupuestarias, los criterios de priorización para la selección de los centros educativos cofinanciados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, en función de la distribución provincial, son:

a) Centros beneficiarios del Plan en el curso anterior: **10 puntos.**

b) Centros que desarrollan planes de compensación educativa y/o centros ubicados en zonas con necesidades de transformación social: **5 puntos.**

c) Centros implicados en el desarrollo de programas para la promoción de hábitos de vida saludable durante los dos últimos cursos: **3 puntos.**

d) Centros sostenidos con fondos públicos que solicitan la participación por primera vez: **2 puntos.**

Aquellos centros que no hayan cumplido, en el curso anterior, dos de los cuatro requisitos para la certificación de la participación en Creciendo en Salud (Plan de Actuación en Séneca, formación, seguimiento y evaluación), perderán los beneficios de priorización asociados a su continuidad en el Plan (apartado 4.1).

En el caso de empate se seleccionarán los centros por orden de solicitud grabada en el sistema de gestión Séneca.

Estos criterios se encuentran recogidos en el formulario de inscripción de Creciendo en Salud alojado en el sistema Séneca, en el apartado correspondiente en el Portal de Hábitos de Vida Saludable, así como, en el **[ANEXO I](#)** al que se podrá acceder a través de este enlace:

[CRITERIOS DE VALORACIÓN.](#)

Más información en:

[PLAN ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS.](#)

04 MATERIALES

PLAN ESCOLAR DE CONSUMO DE LECHE Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS:

El Plan Escolar de Consumo de leche y otros productos Lácteos es un proyecto de distribución de leche entera y leche entera sin lactosa en centros docentes de Andalucía que desarrollan planes de compensación educativa y/o ubicados en zonas con necesidades de transformación social impulsado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con la ayuda financiera de la Comunidad Europea y en colaboración con la Consejería de Educación y Deporte y la Consejería de Salud y Familias, con los objetivos de favorecer el consumo de este producto entre los escolares.

Para el curso 2020/2021, la oferta de plazas disponibles será hasta un máximo de **900** centros beneficiarios.

Los centros que desean recibir este recurso deberán indicarlo en el apartado correspondiente del formulario de inscripción Creciendo en Salud, en Séneca, e inscribirse, asimismo, en la línea de intervención “Estilos de Vida Saludable” durante el periodo de inscripción correspondiente (del 1 al 30 de septiembre).

Cuando no sea posible atender todas las solicitudes de adhesión al Plan Escolar de Consumo de Leche y otros Productos Lácteos por limitaciones presupuestarias, los criterios de priorización para la selección de los centros educativos cofinanciados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, en función de la distribución provincial, son:

- a) Centros que desarrollan planes de compensación educativa y/o centros ubicados en zonas con necesidades de transformación social: **15 puntos.**
 - b) Centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas en el curso anterior que cumplen al menos 2 de los 4 requisitos para la certificación: **10 puntos.**
 - c) Centros implicados en el desarrollo del Programa para la promoción de Hábitos de Vida Saludable durante al menos los 3 últimos cursos: **5 puntos.**
- En el caso de empate se seleccionarán los centros por orden de solicitud grabada en el sistema de gestión Séneca.

Estos criterios se encuentran recogidos en el formulario de inscripción de Creciendo en Salud alojado en el sistema Séneca, en el apartado correspondiente en el Portal de Hábitos de Vida Saludable, así como, en el [ANEXO I](#) al que se podrá acceder a través de este enlace:

[CRITERIOS DE VALORACIÓN PLAN LECHE.](#)

Más información en:

[PLAN ESCOLAR DE CONSUMO DE LECHE Y OTROS LÁCTEOS.](#)

04 MATERIALES

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN COMO CENTRO BENEFICIARIO DE CUALQUIERA DE ESTOS DOS PLANES:

Acorde a los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/39 y (UE) 2017/40 de la Comisión de 3 de noviembre de 2016 por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la ayuda de la Unión para la distribución en los centros escolares de frutas, hortalizas y leche; los centros educativos que resulten beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas y/o el Plan Escolar de Consumo de Leche y otros productos Lácteos adquieren los siguientes compromisos:

1. Situar en un lugar visible el cartel o carteles identificativos como centro beneficiario. Garantizar los datos de alumnado participante en el Programa, Hábitos de Vida Saludable registrados en el Sistema de Gestión Séneca.
2. Realizar las prácticas higiénicas imprescindibles para la correcta manipulación de alimentos.
3. El consumo de las frutas, hortalizas y/o leche por los escolares en el propio centro educativo y en horas distintas a las del comedor escolar.
4. Facilitar las inspecciones en el centro educativo por parte de las autoridades competentes.

DISTRIBUCIÓN DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DESAYUNO SALUDABLE (DÍA DE ANDALUCÍA)

Con motivo de la celebración del Día de Andalucía, es tradicional entre los centros de nuestra Comunidad Autónoma la organización de un “desayuno saludable” en el que suelen participar todos los sectores de la comunidad educativa, siendo de especial relevancia la colaboración e implicación de la familia.

Para el desarrollo de esta actividad la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible colabora con los centros educativos participantes en Creciendo en Salud facilitando aceite de oliva virgen extra para fomentar nuestra dieta mediterránea.

Los centros que desean recibir este recurso deberán indicarlo en el apartado correspondiente del formulario de inscripción Creciendo en Salud, en Séneca, e inscribirse, asimismo, en la línea de intervención “Estilos de Vida Saludable” durante el periodo de inscripción correspondiente (del 1 al 30 de septiembre).

Más información en: [DESAYUNO SALUDABLE DÍA DE ANDALUCÍA](#)

RED DE CENTROS GUADALINFO:

Guadalinfo es el principal proyecto del Consorcio “Fernando de los Ríos”, compuesto por más de 800 centros y dinamizadores, localizados en municipios de menos de 20.000 y en barriadas urbanas desfavorecidas de toda la geografía andaluza. Guadalinfo, como servicio público articulado mediante una red física y virtual para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de formación TIC, se incorpora al Programa como

04 MATERIALES

recurso para el desarrollo de la Línea de Intervención Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación con propuestas dirigidas a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

Los centros educativos que deseen hacer uso de este recurso deberán contactar con el centro Guadalinfo de referencia en su localidad y concretar una propuesta en función de su Plan de Actuación.

Encontrará los datos de contacto de la persona o personas de la Red Guadalinfo de referencia en su localidad través del siguiente enlace: [ANEXO VII](#).

LOS NIÑOS SE COMEN EL FUTURO:

El Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, ofrece un nuevo recurso dentro de su línea de intervención “Estilos de Vida Saludable” en la que junto con la Fundación Prenauta desarrolla un proyecto pionero llamado “Los Niños se Comen el Futuro”

El objeto de éste es contribuir a la formación relacionada con la cultura gastronómica local y más concretamente poner en valor todo lo relacionado con la dieta mediterránea, ayudando así a prevenir la obesidad infantil.

Dicho recurso está orientado al alumnado de 1º, 2º y 3º de educación primaria, a los que se les ofrece la visita de auténticos chefs que van a sus aulas para la realización de una actividad de acompañamiento y formación práctica (masterclass), donde junto con sus maestros y maestras intervienen en una experiencia real de elaboración, entorno a los ingredientes de estas recetas típicas de la gastronomía andaluza.

Además, se les facilita todos los materiales necesarios, (cuaderno del profesor/a y del alumno/a con la UDI "Cultura Gastronómica") tanto a los docentes inscritos, como a su alumnado, con el que pueden desarrollar este recurso sobre 'Cultura Gastronómica'.

Más información en: [LOS NIÑOS SE COMEN EL FUTURO](#)

PREMIOS VIDA SANA:

Convocados por la **Fundación Caser** en colaboración con la **Junta de Andalucía** con los objetivos de reconocer, fomentar e impulsar Buenas Prácticas y experiencias de éxito de centros participantes en el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable que desarrollan en su Plan de Actuación la Línea de Intervención “Estilos de Vida Saludable”.

Se premiarán, con 4.000 euros cada una, las 2 mejores estrategias para fomentar estilos de vida saludable como medida para la prevención de la obesidad infantil y juvenil respectivamente, desde un enfoque sistémico e integral de la promoción y educación para la salud: Premio al centro ganador en la modalidad Creciendo en Salud y Premio al centro ganador en la modalidad Forma Joven en el Ámbito Educativo.

Asimismo, se entregarán premios de 800 euros cada uno a los 14 centros que resulten Finalistas en la Fase Autonómica.

La convocatoria de participación con las bases específicas que regirán el concurso se publicará durante el segundo trimestre del curso escolar en el portal de Hábitos de Vida Saludable.

Más información en: [CONCURSO VIDA SANA](#).

Todo el material y recursos del Programa HHVS estarán disponibles a través del [Portal de Hábitos de Vida Saludable](#)

05 GESTIÓN SÉNECA



INSCRIPCIÓN:

Solicitud - inscripción (durante el mes de septiembre):

- La dirección del centro deberá solicitar el Programa en Séneca (sección de Programas para la Innovación Educativa). Nombrar a la persona coordinadora según requisitos y funciones recogidas en las [Instrucciones de 30 De Junio 2014 de la Secretaría General De Educación](#) y asignar el Perfil de Coordinador/a de Programa Educativo.
- El coordinador o la coordinadora del Programa cumplimentará el formulario de solicitud con indicación de las Líneas de Intervención que se desarrollarán (al menos dos siendo Educación Emocional de carácter obligatorio), y los sectores de participación.
- Será imprescindible para aprobar la **solicitud de participación** haber registrado al alumnado y, al menos, el 10% del profesorado del claustro según requisitos de P2.
- Una vez aprobada la participación del Programa en el centro, aparecerá en el sistema Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de "vigente".

ACTUALIZACIÓN DATOS PARTICIPACIÓN REGISTRADOS EN EL SISTEMA: Cambios en las Líneas de Intervención (hasta el 31 de enero):

La persona que coordina el Programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Código y denominación del centro.
- Cambios en la Línea o Líneas de Intervención.
- Motivo del cambio.

Cambios en la Coordinación del Programa

La dirección del centro deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Código y denominación del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinador/a.
- Nuevo dato de contacto de la coordinación (correo electrónico).
- Motivo y fecha del cambio en la coordinación.

Cambios en los Sectores de Participación

- **A partir del curso 2020/2021, la persona que coordina el Programa desde su Perfil de Coordinación podrá gestionar las altas y bajas de profesorado y/o alumnado participante durante el curso escolar.**

PLAN DE ACTUACIÓN:

Presentación del Plan de Actuación en Séneca (hasta el 30 de noviembre)

- La persona que coordina el Programa deberá presentar en Séneca el Plan de Actuación en el que se materializa el proyecto de promoción y educación para la salud del centro antes del 30 de noviembre (Requisito para la certificación).
- Finalizado este plazo, cualquier modificación y/o actualización del Plan de Actuación deberá recogerse en su documento, pero no será necesario presentarlo nuevamente en el sistema Séneca.



05 GESTIÓN SÉNECA

Valoración del Plan de Actuación (desde diciembre a febrero).

- El Equipo de Coordinación Pedagógica HHVS valorará, según la Rúbrica facilitada, la totalidad de Planes de Actuación entre los meses de diciembre y enero.
- Se podrán consultar en el sistema Séneca la valoración del Plan de Actuación a partir de febrero.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Seguimiento del Programa (durante el mes de febrero).

- La persona que coordina el Programa deberá registrar el Seguimiento del Programa en el sistema Séneca durante el mes de febrero. (Requisito para la certificación) 

Memoria Anual de Evaluación (desde el 15 de mayo hasta el 30 de junio).

- La persona que coordina el Programa deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el cuestionario de la Memoria Anual de Evaluación desde el 15 de mayo hasta el 30 de junio. (Requisito para la certificación) 
- En el caso de resultar beneficiario del Plan Escolar de Consumo de Fruta y Hortalizas, también deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el cuestionario de la Memoria Recurso Plan Consumo de Fruta.

CERTIFICACIÓN

Certificación 2020/21 (desde junio y hasta el 31 de agosto).

- Según reconocimiento recogido en la [Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa](#) por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la innovación educativa regulados por las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la secretaría general de educación, para el curso académico 2020/2021.
- No se certificará la participación en el Programa por periodos inferiores a seis meses.
- Serán requisitos para la certificación: 
 - Haber presentado en el Sistema Séneca el Plan de Actuación.
 - Haber registrado el Seguimiento del Programa.
 - Haber participado en la Jornada de Coordinación.
 - Haber registrado en el sistema Séneca el cuestionario de Memoria Final de Evaluación.

Certificaciones de cursos anteriores:

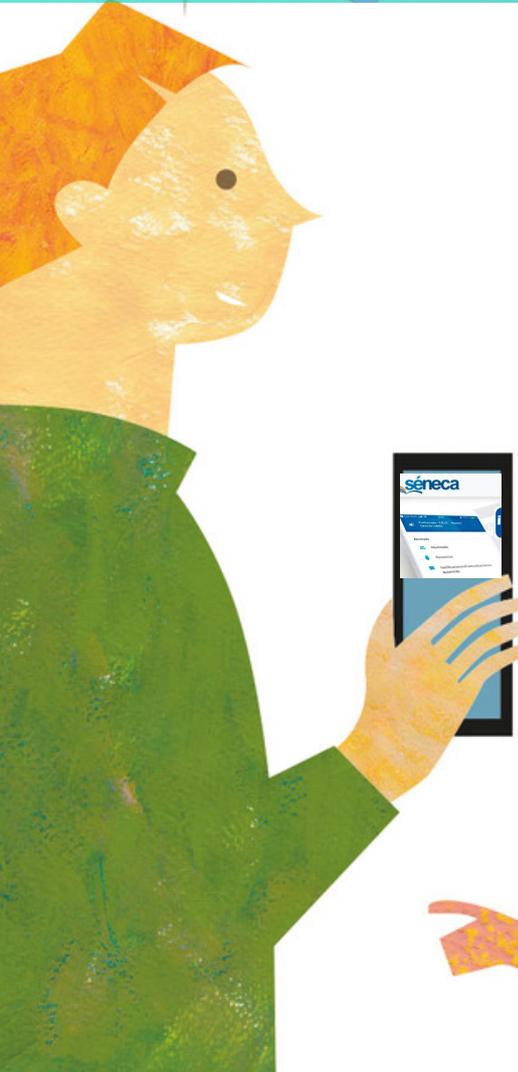
A petición de la persona interesada a través del correo electrónico incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Código y denominación del centro.
- Programa Educativo.
- Curso escolar de la participación.

*Para **certificaciones anteriores al curso 2014/15** será obligatorio adjuntar la certificación emitida por la dirección del centro en la petición.

Se podrán consultar tutoriales y video tutoriales de todos los procedimientos de Gestión en Séneca en el apartado correspondiente del

[Portal de Hábitos de Vida Saludable.](#)



06 CRONÓGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN:



PLAZOS	ACTUACIONES	
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Acceso público a la Moodle Creciendo en Salud a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado. Inscripción en Séneca del 1 al 30 de septiembre. Infomar sobre la participación del centro en el Programa al Claustro, al Consejo Escolar y al resto de la Comunidad Educativa. Constitución del Equipo de Promoción de la Salud. 	
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	OCTUBRE/NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Acceso de la persona coordinadora del Programa a la Moodle Creciendo en Salud como participante mediante usuario IDEA Creación de un espacio web a través del cual se difundan las actuaciones del programa llevadas a cabo por el centro.
	NOVIEMBRE/MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan de Actuación diseñado por el Equipo de Promoción de la Salud en el sistema Séneca (antes del 30 de noviembre). Acompañamiento por parte del ECP HHVS a través de la Moodle Creciendo en Salud Desarrollo del Plan de Actuación. Asesoramiento y acompañamiento interprofesional Cumplimentación en Séneca del Formulario de seguimiento del Programa. <i>(No podrá cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en el Sistema Séneca).</i>
	FEBRERO/MARZO	
ABRIL/MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Jornada de Coordinación, obligatoria para todas las personas que coordinan el Programa. 	
MAYO-JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimentación en Séneca de la Memoria Final de Evaluación. Propuestas de mejora. Disponibles a partir del 15 mayo y hasta el 30 de junio. Cumplimentación en Séneca de las Memorias de los recursos: Plan Escolar de Consumo de Fruta y Hortalizas y Plan Escolar de Consumo de Leche y Otros Productos Lácteos. Disponibles a partir del 15 mayo y hasta el 30 de junio. 	
JUNIO-AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto. 	

Los centros compartirán en la **Comunidad Colabor@ Creciendo en Salud** el enlace al espacio web creado, así como, cuantos documentos, propuestas didácticas y evidencias generen en el desarrollo del Programa en su centro educativo.



07 CONSULTAS

- **Consejería de Educación y Deporte**
Dirección General de Formación del Profesorado e
Innovación Educativa
Servicio de Planes y Programas Educativos

o Teléfonos:



955064196 (364196)

955064197 (364197)

955064229 (364229)

955066742 (366742)

o Email: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es



Programas para la **INNOVACIÓN**

Consultas